

NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL

UN LIBRARY

DEC - 5



Distr.
GENERAL

A/C.5/34/74
1º diciembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 98 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Cálculos revisados para la sección 4. Organos normativos
(actividades económicas y sociales)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía
Nuevas y Renovables

I. Introducción

1. En su trigésimo tercer período de sesiones la Asamblea General decidió, por su resolución 33/148, convocar en 1981 una conferencia internacional sobre fuentes de energía nuevas y renovables. Con arreglo al párrafo 11 de esa resolución también decidió examinar, en su trigésimo cuarto período de sesiones, los preparativos ulteriores para la Conferencia en el marco de un tema separado del programa titulado "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables", a la luz de un informe sobre la marcha de los trabajos preparatorios de la Conferencia que presentaría el Secretario General a la Asamblea General.

2. Con objeto de que el Secretario General pudiera iniciar los preparativos de la Conferencia, la Asamblea General aprobó también en su trigésimo tercer período de sesiones un crédito de 594.600 dólares para satisfacer las necesidades de secretaría de la Conferencia en 1979, sobre la base de los cálculos presupuestarios iniciales presentados en el documento A/C.5/33/109 y Add.1. En su 52a. sesión del actual período de sesiones de la Asamblea General, la Quinta Comisión aprobó en primera lectura el crédito correspondiente a la sección 4 para 1980-1981, que incluía la suma de 594.600 dólares para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, equivalente a la consignación para 1978-1979, en espera de un examen ulterior de los gastos de la Conferencia por parte de la Asamblea General en su actual período de sesiones. Esos gastos se describen en el presente documento de cálculos revisados, preparado sobre la base del informe sobre la marcha de los trabajos solicitado por la Asamblea General en su resolución 33/148, informe que se presentó como documento A/34/585.

II. Recursos necesarios para la secretaría de la ConferenciaA. Personal supernumerario (2.090.500 dólares) 1/

3. Los cálculos preliminares del Secretario General respecto de las necesidades de personal para la secretaría de la Conferencia se prepararon partiendo del supuesto de que el apoyo sustantivo para los preparativos de la Conferencia se basaría en los actuales recursos del Centro de Recursos Naturales y Energía de la Sede de las Naciones Unidas, debidamente fortalecido, cuando fuera necesario, por personal supernumerario para la Conferencia y expertos del exterior 2/. A este respecto el Secretario General calculó en esa fecha que los puestos adicionales necesarios para la Conferencia eran los siguientes:

- 1 funcionario superior
- 1 D-1
- 8 P-5
- 2 P-4
- 1 P-3
- 1 G-5
- 6 G-4

4. Una vez examinados los cálculos del Secretario General, en su trigésimo tercer período de sesiones la Asamblea General autorizó la contratación en 1979 del siguiente personal supernumerario adicional para comenzar el proceso preparatorio: 1 funcionario superior; 1 D-1; 4 P-5; 1 P-3; 1 G-5; 3 G-4. El Secretario General ha nombrado al Sr. Mohamed H. Gherab Secretario General de la Conferencia con categoría de Secretario General Adjunto y a un Secretario Ejecutivo con categoría D-1. Debido en gran parte al carácter especializado del tema que abordará la Conferencia, así como al hecho de que sólo podían otorgarse al personal nombramientos a corto plazo hasta el 31 de diciembre de 1979, la contratación de especialistas técnicos a nivel P-5 ha resultado ser especialmente difícil. Como consecuencia principalmente de esta situación, se calcula que del crédito de 594.600 dólares para 1979 a que se hace referencia en el párrafo 2 supra, la suma de 169.900 dólares quedará sin gastar al final del año. No obstante, aparte de las demoras en la contratación de personal técnico adicional, la experiencia del año pasado ha demostrado claramente la necesidad de fortalecer los recursos de personal para la Conferencia si se quiere dar a ésta una preparación adecuada.

5. En el examen de las consecuencias financieras de la Conferencia, que se llevó a cabo el año pasado, el representante del Secretario General señaló que el Centro de Recursos Naturales y Energía contaba con varios funcionarios que trabajaban en esferas pertinentes para la Conferencia. Sin embargo, advirtió explícitamente que la mayoría de estos funcionarios eran asesores técnicos y asesores interregionales cuyas responsabilidades atañían a la prestación de servicios en proyectos de cooperación técnica en los países en desarrollo. Por consiguiente, no podía recurrirse a ellos para que se dedicaran exclusivamente a satisfacer las necesidades de la Conferencia. En el cálculo de necesidades de personal presentado a la Asamblea General se había tenido en cuenta este hecho.

1/ Incluye los gastos conexos de servicios comunes por un total de 185,400 dólares.

6. Si bien en los preparativos para la Conferencia se ha recurrido a los conocimientos especializados del personal disponible, y se seguirá recurriendo a ellos, los actuales compromisos del programa del Centro restringen muchísimo la posibilidad de que el proceso de preparación reciba mucho apoyo del personal en tales circunstancias. La experiencia ha demostrado que se necesitará una dotación de personal adicional para hacer frente al volumen de trabajo relacionado con los distintos aspectos del proceso preparatorio. A este respecto, el Secretario General opina que habrá que fortalecer la secretaría de la Conferencia tal como se indica a continuación, si se quiere que los preparativos satisfagan las expectativas de los Estados Miembros respecto de esta Conferencia.

7. Se necesitan más especialistas para organizar la labor de los grupos sobre esquistos bituminosos y arenas alquitranadas (1 P-5), energía eólica (1 P-4) y energía geotérmica (1 P-3) y prestarles apoyo. En el caso de la energía geotérmica se espera que el funcionario adicional necesario preste asistencia a un asesor técnico que ya está en funciones y que es un especialista reconocido en esta esfera, y desempeñe su labor bajo la supervisión de éste.

8. También se necesitará un economista especializado en cuestiones energéticas a nivel P-4 que contribuya a una evaluación general de la viabilidad económica de la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables.

9. Tal como se indica en el párrafo 9 del documento A/34/585, además de la labor de los grupos técnicos, se proyecta emprender estudios especiales sobre determinadas cuestiones de interés para todos los grupos y que se apliquen a todas las fuentes de energía. Estos temas comprenden cuestiones como la transferencia de tecnología, la financiación y las corrientes de información. Si bien la secretaría se servirá plenamente de los recursos existentes y de las contribuciones de las organizaciones y organismos pertinentes para llevar a cabo estos estudios, habrá que fortalecerla con tres puestos de P-5, uno para cada una de estas cuestiones.

10. En sus cálculos preliminares efectuados el año pasado, el Secretario General solicitó un puesto de oficial administrativo de categoría P-4 para la secretaría de la Conferencia, y la CCAAP manifestó dudas respecto de si se habían estudiado suficientemente otros medios posibles de satisfacer las necesidades administrativas de la Conferencia. A lo largo del año pasado la secretaría de la Conferencia exploró plenamente las posibilidades de satisfacer sus necesidades administrativas mediante las actuales oficinas ejecutivas. Sobre la base de esta experiencia, se ha puesto de manifiesto que las necesidades especiales del proceso preparatorio de una Conferencia requieren ciertamente los servicios de una dependencia administrativa establecida especialmente para ese propósito. Ello está confirmado por un examen de la experiencia comparable de las secretarías de conferencias anteriores. En consecuencia, el Secretario General solicita el establecimiento de una dependencia administrativa para la secretaría de la Conferencia, compuesta de un oficial administrativo (P-4), un oficial administrativo adjunto (P-2), un auxiliar administrativo (G-5) y un secretario (G-3/4).

11. En el párrafo 7 de su resolución 33/148 la Asamblea General invitó a los "órganos, organizaciones y organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas, inclusive las comisiones regionales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial, a que cooperen plenamente en los preparativos para la Conferencia". Como se indica en el párrafo 4 del documento A/34/585, se han celebrado dos reuniones interinstitucionales, y los elementos de las Naciones Unidas interesados han indicado su pleno apoyo a la Conferencia y su disposición a colaborar plenamente con la secretaría de la Conferencia en los preparativos para la misma. En el párrafo 10 de su resolución 33/148 la Asamblea General invitó a los grupos técnicos de expertos a que examinaran debidamente "las aportaciones técnicas que, dentro del alcance de la Conferencia, podrían hacer las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales interesadas reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social". La secretaría de la Conferencia ha recibido ya de muchas de esas organizaciones firmes indicaciones de su deseo e intención de colaborar en los preparativos de la Conferencia. A fin de asegurar la debida integración y coordinación de las aportaciones de esas organizaciones, la secretaría necesitará un funcionario del cuadro orgánico (P-4) que se encargue del enlace sistemático con ese gran número de organizaciones y asegure que toda la colaboración procedente de su enorme programa de trabajos en curso se encauce adecuadamente a las fases apropiadas del proceso preparatorio. Además de esas necesidades, el Secretario General de la Conferencia, dadas sus funciones generales respecto de ésta, necesitará un funcionario de categoría P-5 para que preste servicios como ayudante especial, así como un auxiliar de categoría P-3 para tareas especiales, y en particular para redactar exposiciones en relación con el gran número de compromisos que tiene el Secretario General de la Conferencia de hacer uso de la palabra en reuniones, que representa una carga cada vez mayor.

12. Los preparativos de las primeras reuniones de los grupos técnicos han confirmado que es necesario que la Conferencia cuente con un oficial de documentos de categoría P-2 a jornada completa y un empleado de documentos de categoría G-5 para manejar la voluminosa entrada y salida de documentación, así como su tramitación.

13. Además de los puestos adicionales mencionados del cuadro orgánico y de la categoría G-5, la secretaría necesitará un complemento mínimo correspondiente de siete secretarios de categoría G-3/4 a fin de proporcionar el apoyo adecuado al personal de la Conferencia. Sin un apoyo adecuado de servicios de secretaría, y dado el volumen del trabajo de correspondencia, preparación de documentos, archivo, etc., la secretaría se vería notablemente apremiada en el cumplimiento de sus funciones. La experiencia del año pasado ha demostrado ya la importancia de una plantilla adecuada al respecto.

14. Por lo tanto, las necesidades totales de personal previstas para la secretaría de la Conferencia en el bienio 1980-1981 pueden resumirse como sigue:

	<u>Cuadro de servicios generales</u>							
	SGA	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Categoría principal	Otras categorías
Puestos aprobados en el trigésimo tercer período de sesiones	1	1	4	-	1	-	1	3
Puestos propuestos en los párrafos 3 a 13 <u>supra</u>	-	-	5	4	2	2	2	8
	1	1	9	4	3	2	2	11

En total, los sueldos y gastos comunes de personal para el personal de la Conferencia en 1980-1981 se estiman en 1.905.100 dólares 3/; la inclusión de 185.400 dólares para gastos en servicios comunes conexos eleva el cálculo a 2.090.500 dólares para la secretaría de la Conferencia.

B. Servicios de consultores (684.600 dólares)

15. Como se indicó en los cálculos presentados a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, la secretaría necesitará consultores que la ayuden a preparar los documentos especializados que utilizarán los respectivos grupos técnicos en su labor durante las fases preparatorias de la Conferencia, y para que aporten asesoramiento especializado sobre fuentes de energía tales como la turba y la tracción animal, respecto de las que no se han previsto grupos técnicos. En el documento A/C.5/33/109 se calculó que en el período 1979-1981 podían necesitarse 100 meses de trabajo en servicios de consultores. A fin de iniciar la preparación de los estudios pedidos en el párrafo 9 de la resolución 33/148, la Asamblea General autorizó el empleo de 50 meses de trabajo en servicios de consultores en 1979. Como las necesidades efectivas de los preparativos se han definido más claramente, ha sido preciso evaluar de nuevo las necesidades de asistencia de consultores en el período preparatorio de 1980-1981. En primer lugar, los grupos técnicos requerirán un apoyo importante de expertos externos a fin de realizar las evaluaciones generales que se les han pedido para

3/ Hay que señalar que, a fin de tener en cuenta la posibilidad de que se produzcan retrasos en la contratación, las necesidades en concepto de sueldos y gastos comunes de personal para los nuevos puestos propuestos en el presente documento se han calculado sobre la base de nueve meses en 1980. Sin embargo, se espera que los puestos se aprueben para todo el año y, en caso de que la contratación se efectuara con rapidez, el exceso de gastos resultantes se incluiría en el informe sobre la ejecución del presupuesto para el próximo bienio.

/...

las respectivas fuentes de energía. Como se indica en el documento A/34/585, las primeras reuniones de los grupos técnicos han comenzado hace poco y se extenderán hasta febrero de 1980. En sus primeras reuniones, los miembros de los respectivos grupos deben determinar qué información necesitan para cumplir plenamente sus mandatos en el próximo año. Por ello, es difícil identificar concretamente en este momento cada una de las tareas que habrá que encomendar a los consultores especializados al servicio de los respectivos grupos. No obstante, será necesario asegurar una aportación adecuada de investigación técnica a fondo como base para la labor ulterior de los grupos. El Secretario General calcula que cada grupo requerirá como mínimo ocho meses de trabajo de consultores, o sea, en total 64 meses de trabajo en el bienio 1980-1981, con tal objeto.

16. Como sugiere el Secretario General en el párrafo 7 de su informe a la Asamblea General sobre la marcha de los trabajos (A/34/585), será menester que la secretaría asegure la integración del gran volumen de información que envíen las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los consultores y las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales durante el período comprendido entre las reuniones de los grupos. A fin de facilitar el éxito de la labor de los respectivos grupos, habrá que adoptar las disposiciones necesarias. A ese respecto el Secretario General considera que es esencial asignar tres meses adicionales de trabajo de consultores para los grupos sobre energía solar, energía de biomasa, energía hidroeléctrica y leña y carbón vegetal, respectivamente, a fin de que la secretaría pueda reunir a miembros escogidos de los grupos para que ayuden a sintetizar la información sobre ciertos aspectos de esas fuentes en el contexto, entre otras cosas, de las necesidades rurales de energía, y como parte del esfuerzo necesario para la preparación de los informes de los grupos. Por lo tanto, para esos cuatro grupos técnicos se necesitarán en total 12 meses de trabajo de consultores. Será preciso prestar especial atención al tema del almacenamiento de energía, en vista de que la situación actual de la tecnología de almacenamiento afecta a la viabilidad de la utilización potencial de varias fuentes de energía consideradas por los grupos. Se calcula que en 1980-1981 se necesitarán cuatro meses de trabajo en servicios de consultores para tratar los diversos aspectos de ese tema.

17. Como se indica en el párrafo 9 del documento A/34/585, se ha previsto emprender estudios especiales sobre cuestiones que afecten a todas las fuentes de energía y que tengan especial importancia para el aprovechamiento y utilización futuros de esas fuentes, especialmente en los países en desarrollo. A reserva del examen del grupo intergubernamental preparatorio que establecerá la Asamblea General en su actual período de sesiones, se espera que se realicen estudios de ese tipo sobre transferencia de tecnología, cuestiones de financiación, corrientes de información, cuestiones industriales, fabricación local de equipo y necesidades en materia de enseñanza y capacitación. Se estima que para cada estudio se requerirá un apoyo mínimo de tres meses de trabajo de consultores. Por lo tanto, se calcula que en el período 1980-1981, harán falta a tal efecto 18 meses de trabajo de consultores.

18. Además, las comisiones regionales también necesitarán disponer de consultores que las ayuden a estudiar el aprovechamiento y aplicación de las diversas fuentes de energía en cada región, como labor preparatoria para los grupos de expertos que se ocuparán de las diferentes fuentes en las regiones. Se prevé que, en la CEPAL, la CESPAP, la CEPA y la CEPAO se necesitarán respectivamente unos diez meses de trabajo de consultores, o sea un total de 40 meses de trabajo.

19. En consecuencia, en el período 1980-1981 hará falta un total calculado en 138 meses de trabajo de consultores para apoyar las actividades preparatorias descritas en los párrafos precedentes, incluidos 40 meses de trabajo para las comisiones regionales, como se acaba de indicar.

20. Además, como ya se ha dicho, las perspectivas y el potencial de utilización de la turba y la tracción animal se evaluarán con la asistencia de consultores. Un Estado Miembro se ha ofrecido para realizar el estudio amplio sobre la turba, sin costo para las Naciones Unidas. Con respecto a la tracción animal, tras una exploración preliminar del alcance de esa cuestión realizada con la FAO, ha resultado evidente que, dada la utilización generalizada de animales de tiro, en particular en los países en desarrollo, y la falta de análisis sistemático previo de los problemas y la utilización potencial correspondientes, hay que realizar un estudio a fondo y amplio de esa fuente de energía a escala inter-regional. A fin de preparar el estudio, se piensa concertar un arreglo de subcontratación con la FAO, que supervisaría su preparación por consultores. La suma necesaria sería de 105.500 dólares.

C. Grupos Especiales de Expertos (128.800 dólares)

21. En 1980-1981 habrá de consignarse un crédito para una serie de grupos de expertos destinados a estudiar en detalle las cuestiones no abordadas en el contexto de los ocho grupos técnicos sobre las diversas fuentes de energía. Entre los temas que han de ser objeto de un examen especial cabe destacar el almacenamiento de energía, la transferencia de tecnología, la financiación, las corrientes de información, la energía rural y las cuestiones industriales.

D. Viajes del personal (122.700 dólares)

22. Como se indica en el informe sobre la ejecución, se prevé que en 1979 se habrán gastado 50.000 dólares en viajes con cargo al presupuesto de la Conferencia, utilizando ahorros en otras partidas de éste para complementar los 25.000 dólares que originariamente consignó la Asamblea General para gastos de viajes en 1979. La mayor parte de tales gastos corresponden a viajes por cuenta de la secretaría de la Conferencia en los últimos seis meses de 1979. Aun así, ha habido que rechazar, por falta de personal o por incompatibilidad con otras obligaciones, incluso en la Sede, varias solicitudes de participación de la secretaría de la Conferencia. A medida que avancen los preparativos de la Conferencia, será cada vez más importante que el Secretario General de la Conferencia y el personal de la secretaría de la Conferencia visiten los Estados Miembros, a fin de fomentar el interés por el objetivo o los objetivos de la Conferencia y de estudiar las opiniones de los Estados Miembros sobre lo que esperan de la Conferencia y de su proceso preparatorio. Además, convendrá que el Secretario General y la secretaría de la Conferencia participen plenamente en la labor y las reuniones de los órganos intergubernamentales regionales que cuentan con programas de actividad importantes, que en muchos casos guardan una estrecha relación recíproca con los temas asignados a la Conferencia de las Naciones Unidas por la Asamblea General. También será necesario mantener el contacto con las múltiples actividades de los organismos no gubernamentales, que en muchos casos tienen interés para los preparativos de la Conferencia y sobre las que la secretaría de la Conferencia recibe constantemente comunicaciones.

23. La secretaría de la Conferencia tendrá que proseguir e intensificar sus contactos con las demás organizaciones del sistema, así como con las comisiones regionales, que desempeñarán un papel fundamental en la elaboración de actividades relacionadas con la Conferencia, en particular en los planes regional y subregional.

E. Viajes de los participantes en grupos técnicos (218.600 dólares)

24. El calendario provisional para la segunda rueda de reuniones de grupos es el siguiente: energía geotérmica: 8 a 12 de septiembre de 1980 en Nueva York; energía oceánica: 22 a 26 de septiembre de 1980 en Ginebra; energía eólica: 29 de septiembre a 3 de octubre de 1980 en Ginebra; esquistos bituminosos y arenas alquitranadas: 20 a 24 de octubre de 1980 en Ginebra; energía de la

biomasa: 27 a 31 de octubre de 1980 en Ginebra; leña y carbón vegetal: 17 a 21 de noviembre de 1980 en Roma; energía solar: 8 a 12 de diciembre de 1980 en París; energía hidroeléctrica: 5 a 9 de enero de 1981 en Nueva York.

25. Como se indica en el párrafo 5 del documento A/34/585, al decidir la cuestión de la composición de los ocho equipos técnicos, el Secretario General se dio cuenta de que el número de miembros de los grupos previsto originalmente en el documento A/C.5/33/109 era demasiado reducido para que cada grupo contara con el número necesario de expertos desde el punto de vista de la distribución geográfica y los conocimientos técnicos. En consecuencia, se ha aumentado en 19 el número total de miembros de los grupos a fin de alcanzar la cifra que, a juicio del Secretario General, era indispensable para conseguir una composición geográfica y técnica más idónea, de conformidad con el mandato que se le confió en el párrafo 9 de la parte dispositiva de la resolución 33/148.

F. Alquiler de equipo de oficina - suministros de oficina: máquina de elaboración de textos (10.600 dólares)

26. Durante los preparativos de la Conferencia habrá que despachar un volumen considerable de correspondencia. Con frecuencia, como en el caso de las cartas a los miembros de los grupos técnicos u otros grupos de expertos, así como de las cartas a los consultores, los borradores de informes de consultores y otros casos, habrá que elaborar material prácticamente idéntico con pequeñas modificaciones (tales como los saludos o los encabezamientos). En tales circunstancias, por consejo del EEDSI, se propone que, puesto que no existe en otros departamentos capacidad ociosa que se pueda utilizar para ese fin, se alquile una máquina Wang de elaboración de textos, con una terminal y una impresora y capacidad trilingüe (inglés, francés, español), que funcionaría como subestación de la estación central de las Naciones Unidas. Durante un período de 18 meses, el alquiler ascendería a alrededor de 9.400 dólares, a los que hay que añadir otros 1.200 para suministros conexos.

III. Recursos que necesitan las comisiones regionales

A. Personal supernumerario (318.500 dólares)

27. Se prevé que los preparativos para la Conferencia entrañarán una gran actividad en el plano regional y subregional, en particular para sintetizar la información recibida de cada país en un conjunto coherente de planteamientos del problema general y de sugerencias para la acción coordinada. De organizar esta labor se habrán de encargar las comisiones regionales, en coordinación con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales regionales. Además, las comisiones regionales se encargarán de organizar reuniones de grupos de expertos sobre fuentes de energía de especial importancia para sus respectivas regiones y de coordinar esta labor con las actividades en el plano mundial. Para ello, es fundamental cierto fortalecimiento de los recursos de personal de las comisiones regionales, en particular de la CIESPAP, la CEPAL, la CEPA y la CEPAO, a fin de que éstas puedan prestar suficiente atención a tales tareas suplementarias.

En consecuencia, se solicitarán 20 meses de trabajo de personal supernumerario de categoría P-4 y del cuadro de servicios locales, para un funcionario del cuadro orgánico y un secretario, a fin de que la CESPAP, la CEPAL, la CEPA y la CEPAL puedan hacer frente a la intensificación del trabajo que se prevé en sus regiones.

B. Grupos especiales de expertos (32.100 dólares)

28. Las comisiones regionales convocarán también reuniones de grupos de expertos sobre las posibilidades de diversas fuentes de energía de sus respectivas regiones. En Asia y el Pacífico se prevén tres reuniones de grupos de expertos: una sobre leña y carbón (ocho participantes), otra sobre energía solar (ocho participantes) y la tercera sobre energía geotérmica (seis participantes). En América Latina se prevé que se celebrarían dos reuniones de grupos de expertos de una semana de duración cada una: una sobre energía de la biomasa, leña y carbón (diez participantes) y otra sobre energía solar y eólica (ocho participantes). En África se prevé que se celebrarían tres reuniones de grupos de expertos sobre energía de la biomasa, leña y carbón (diez participantes); sobre energía solar y eólica (ocho participantes); y sobre energía hidroeléctrica (ocho participantes). En Asia occidental se prevén tres reuniones: una sobre energía de biomasa (seis participantes), otra sobre energía eólica (seis participantes) y la tercera sobre energía geotérmica (seis participantes). Además, se prevé que se celebrará en la región de la CESPAP una reunión interregional sobre tracción animal a fin de aprovechar la labor que se está realizando en esa región sobre tal fuente de energía. En esa reunión se trataría de reunir a participantes representativos de diferentes regiones para examinar las conclusiones preliminares del estudio de consultores realizado en esa esfera, con miras al máximo aprovechamiento de la posible elaboración futura de directrices de política para las circunstancias diferentes de las diversas regiones. Se supone que la reunión durará cinco días hábiles y contará con la asistencia de 16 participantes procedentes de Asia, África y América Latina.

C. Viajes del personal (88.900 dólares)

29. Habrá que adoptar disposiciones para que las comisiones regionales participen en las actividades de carácter mundial aportando su experiencia y sus perspectivas propias. Hasta ahora, en las primeras etapas de consulta entre organismos y entre organizaciones, las comisiones regionales no han podido participar plenamente porque no estaban en condiciones de financiar los gastos adicionales de viaje necesarios, que no se habían podido prever cuando se elaboraron sus presupuestos. En consecuencia, se propone que se consignen créditos para los gastos de viaje necesarios tanto dentro de las regiones como para asistir a reuniones de alcance mundial, tales como la de los grupos técnicos y las reuniones entre organismos destinadas a asegurar la plena coordinación de las actividades de todos los elementos del sistema de las Naciones Unidas en los preparativos para la Conferencia y en sus actividades conexas en la esfera de las fuentes de energía nuevas y renovables.

IV. Recursos necesarios para la Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales (OSSCES)

A. Personal supernumerario (37.100 dólares)

30. La Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales desempeñará las funciones que se le asignen a la oficina del Secretario de la Conferencia durante el período preparatorio y también durante la Conferencia y después de ésta. Velará por que el aporte sustantivo a la conferencia se traduzca en un funcionamiento efectivo y ordenado, por que la conferencia se organice de tal forma que pueda contar con los medios necesarios para realizar su trabajo efectivamente y con rapidez; determinará, en colaboración con el coordinador de servicios de conferencias, el horario de las reuniones y dispondrá lo necesario en cuanto a salas de conferencias, interpretación, actas y documentación; asistirá al Presidente de la Conferencia en la planificación y organización de los trabajos y en la realización de las reuniones; velará por que se disponga del material necesario para las reuniones; prestará asistencia en la redacción de informes, coordinará el informe de la Conferencia y velará por que se lleven a buen término las actividades de la Conferencia, según lo dispuesto. La oficina cumplirá funciones de enlace entre los contribuyentes sustantivos, incluidos las dependencias sustantivas designadas, los participantes y el coordinador de la Conferencia. El Secretario de la Conferencia será el único conducto regular con el Departamento de Servicios de Conferencias, a través del coordinador de los servicios de conferencias, quien tendrá a su cargo la planificación y ejecución de todos los trámites necesarios para el suministro oportuno de servicios por parte del Departamento de Servicios de Conferencias. La oficina del Secretario de la Conferencia participará plenamente en todas las etapas de los preparativos, especialmente en las deliberaciones concernientes a la organización de la Conferencia y su documentación. A este fin, la Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales, además del personal ordinario que destacará en las sesiones del Comité Preparatorio y en la Conferencia en sí misma, necesitará el siguiente personal supernumerario:

a) Un funcionario de la categoría D-1 para coordinar todos los servicios de la secretaría, durante tres meses de trabajo;

b) Un funcionario del cuadro de servicios generales de la categoría G-4 durante cuatro meses;

c) Un editor de la categoría P-5, por un período de tres meses que finalizaría aproximadamente diez semanas después de la Conferencia, y quien ayudaría al Relator de la Conferencia a redactar y coordinar el resumen sustantivo del debate general y a coordinar los proyectos de textos con las delegaciones.

V. Programa de Información

A. Personal supernumerario (209.900 dólares)

31. Se supone que, como en el caso de otras conferencias, las actividades de información estarán a cargo de la División de Información Económica y Social del DIP, siguiendo instrucciones del Secretario General de la Conferencia y del

Secretario General Adjunto del DIP, y contarán con la orientación del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, como parte de sus funciones generales en relación con el suministro de información sobre asuntos económicos y sociales.

32. En lo que se refiere a otras conferencias, será necesario agregar a la División personal supernumerario financiado con cargo al presupuesto de la Conferencia: un funcionario de la categoría P-4 por 21 meses, uno de la categoría P-2 durante nueve meses en 1981, y uno de la categoría G-4 durante 21 meses. Se calcula que los gastos conexos ascenderán a 113.900 dólares. Además, se prevé que los servicios de los funcionarios de la categoría P-4 y G-4 se prolongarán durante tres meses después de la Conferencia para atender a las actividades de complementación. Se calcula que el costo pertinente será de 15.800 dólares.

33. Será necesario preparar una lista de direcciones especializada para el boletín informativo y otras publicaciones. A ese fin, se prevé que en 1980 se necesitarán tres meses de trabajo de personal supernumerario de la categoría G-5, cuyos servicios implicarán un gasto de 5.700 dólares.

34. Por último se propone preparar un programa especial de radio de 15 minutos que se transmitirá mensualmente. El programa se enviará a las radioemisoras de todos los Estados Miembros. Se sabe que muchas radioemisoras, especialmente en los países en desarrollo, pero también en los sectores desarrollados del mundo, están ansiosas por recibir tales programas. El programa podrá producirse en árabe, español, francés e inglés, pero se puede disponer lo necesario para que las estaciones receptoras puedan agregar fácilmente otros idiomas. Se calcula que para estos fines se necesitará un escritor/productor de dedicación exclusiva y un asistente de redacción/producción, también de dedicación exclusiva. Los gastos conexos ascenderán a 74.500 dólares, como sigue:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>
1 escritor/productor de dedicación exclusiva (P-3)	26 600	18 900
1 asistente de redacción/producción de dedicación exclusiva (G-5)	<u>17 000</u>	<u>12 000</u>
	<u>43 600</u>	<u>30 900</u>

B. Viajes del personal (30.100 dólares)

35. Los dos funcionarios aludidos en el párrafo 32 supra tendrán que viajar para asistir a las conferencias preparatorias y reuniones regionales y participar en las giras de estudios y encuentros a que se hace referencia en el párrafo 40 infra. Se calcula que los gastos de viaje para el período 1980-1981 ascenderán a 23.100 dólares. Además, el escritor/productor del programa de radio necesitará efectuar algunos viajes para recoger material. Se calcula que el gasto respectivo será de 7.000 dólares.

C. Servicios por contrata, incluidos los trabajos de imprenta externos
(475.100 dólares)

36. a) Boletín informativo

Se publicará un boletín informativo, trimestralmente en 1980 y mensualmente en 1981. Esa publicación se dirigirá a los lectores directamente interesados en la Conferencia y sus preparativos, tales como los gobiernos, las delegaciones, las organizaciones no gubernamentales, las universidades y los medios de información especializados. Será necesario publicar el boletín en árabe, español, francés e inglés. Como no se necesita trabajo tipográfico y la producción tiene ocho páginas o menos, no implica ningún gasto aparte del de la traducción. Se calcula que los gastos de traducción por contrata ascenderán a 3.000 dólares para 1980 y 1981, respectivamente.

b) Cartel

Como en el caso de otras conferencias importantes de las Naciones Unidas, será necesario publicar un cartel para despertar el interés del público. Se calcula que los gastos de diseño e impresión ascenderán a 25.000 dólares.

c) Hojas informativas y artículos

Será necesario proporcionar a los medios de información y a las publicaciones de las organizaciones no gubernamentales una corriente continua de hojas de información y de artículos. Se calcula que los gastos pertinentes serán de 7.500 dólares para la redacción y 2.500 para la traducción.

d) Encargo de redacción de artículos

Se prevé que se encargará la redacción de artículos a escritores especializados en asuntos científicos o se entablarán nexos de colaboración con publicaciones especializadas y se les prestará apoyo para que publiquen un ejemplar o parte de un ejemplar dedicado especialmente a la Conferencia. Se calcula que los gastos de este trabajo ascenderán a 1.000 dólares por artículo. En el caso del apoyo a las publicaciones especializadas, éste podría prestarse mediante la adquisición de un número de ejemplares o una contribución a los honorarios de los escritores. Se prevé que los gastos pertinentes ascenderán a 10.000 dólares en 1980, e igual cantidad en 1981.

e) Publicaciones referentes a las fuentes de energía nuevas y renovables

37. Se solicitará a la publicación "Foro del Desarrollo" que incluya en cuatro ocasiones, como parte de sus números regulares, un artículo de cuatro páginas en el cual se presentará información sobre un grupo particular de fuentes de energía nuevas y renovables. En la sección interior del artículo se presentará una ilustración visual atractiva con textos cortos, gráficos y fotografías. Esas dos páginas se podrían reimprimir como hojas sueltas para fines educativos. Las páginas exteriores se dedicarían a un análisis más detenido de las fuentes de energía. Se prevé que la información sustantiva la recopilará la firma Earthscan, que tiene experiencia en esta esfera. Después de que se hayan publicado los artículos en

el "Foro del Desarrollo" se podrán hacer reimpresiones en un nuevo formato de cuatro pequeños folletos de 16 a 20 páginas. El "Foro del Desarrollo" puede hacer reproducciones de la disposición tipográfica y del offset en francés e inglés. Tres números del Development Forum y del folleto se podrían publicar en 1980, y uno en 1981.

Se calculan los gastos siguientes:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>
Honorarios de la firma <u>Earthscan</u> para recolección de información	16 000	
Trabajo artístico/disposición tipográfica de "Foro del Desarrollo"	2 250	750
Traducción de "Foro del Desarrollo", francés e inglés	1 200	400
Folleto adicional	3 000	1 000
Traducción y trabajo artístico, árabe y español	1 500	500
Impresión del folleto y las portadas, 15.000 ejemplares en árabe, español, francés e inglés	22 500	7 500
Reimpresión de las páginas de información visual de "Foro del Desarrollo", como carteles	<u>3 000</u>	<u>1 000</u>
	<u>49 450</u>	<u>11 150</u>

38. Además, en otras ocasiones "Foro del Desarrollo" ha publicado suplementos para otras conferencias, especialmente cuando se preveía que se reimprimirían números en todos los idiomas en que se publican las ediciones del "Foro del Desarrollo". El honorario único por este trabajo es de 33.000 dólares, que se desembolsaría en 1981.

f) Programa de radio

En relación con la producción de los programas de radio aludidos en el párrafo 34 supra, será necesario obtener servicios por contrata, como sigue:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>
Tres personas contratadas con dedicación parcial para la adaptación de programas al árabe, español y francés	5 000	2 500
Gastos de ingeniería (1.600 dólares mensuales)	<u>6 000</u>	<u>3 000</u>
	<u>11 000</u>	<u>5 500</u>

g) Televisión y cine

39. El Servicio de Medios Visuales del DIP puede producir "cortos" y una película documental. Según la práctica establecida, los gastos adicionales implícitos en esta actividad deberían cargarse al presupuesto de la Conferencia. Se calcula que estos gastos, que no se prevén debidamente en el presupuesto ordinario del Servicio de Medios Visuales, como los gastos para sufragar servicio de escritores y narradores, incluidos los viajes, los gastos en el terreno y el transporte de equipo, ascenderán a 50.000 dólares en 1980. El material para la película documental puede utilizarse para producir "cortos". También se incurrirán algunos gastos extraordinarios de redacción y narración y suministros y servicios adicionales. Se los calcula en 5.000 dólares por "corto", o sea 15.000 (tres "cortos") en 1980 y 5.000 (un "corto") en 1981.

h) Trabajos de imprenta en general

En el trabajo preparatorio de la Conferencia habrá que elaborar materiales impresos como un volante, una carpeta para la prensa y las organizaciones no gubernamentales, folletos, etc. Los costos estimados pueden distribuirse como se indica a continuación: 10.000 dólares en 1980 y 5.000 dólares en 1981.

i) Exposiciones

Se organizarán exposiciones en Nueva York, Ginebra y Viena. Los costos para 1981 se calculan en 5.000 dólares cada exposición.

j) Asistencia a las organizaciones no gubernamentales

Se efectuarán gastos por concepto de trabajos de imprenta por contrata para preparar la documentación necesaria para los representantes de las organizaciones no gubernamentales durante la Conferencia. Dichos gastos se calculan en 9.000 dólares.

k) Actividades regionales

En relación con la disponibilidad de material de información elaborado centralmente, las comisiones regionales deberán preparar actividades y material de información orientados hacia las necesidades y posibilidades concretas de una región determinada en relación con los temas examinados en la Conferencia. Se propone destinar 25.000 dólares para la CEPA, la CESPAP, la CEPAL y la CEPAL, respectivamente, y 15.000 para la CEPE.

l) Actividades nacionales

Los centros de información de las Naciones Unidas o los oficiales de información asignados a los Representantes Residentes del PNUD, en caso de que no exista un centro de información, han realizado un trabajo excelente al continuar a nivel nacional las actividades de información planificadas en forma central o regional traduciendo el material a los idiomas locales o realizando otras tareas. Se propone destinar 60.000 dólares a esta actividad.

m) Varios

Cabe esperar cierto número de actividades entre organismos relacionadas con la información para la Conferencia. Se propone destinar 20.000 dólares para la participación de las Naciones Unidas en esas actividades.

D. Giras de estudios y encuentro previo a la Conferencia

40. Se propone invitar a un grupo de periodistas que informará sobre la Conferencia y los temas de que se ocupe a que viajen a ciertos países para estudiar la situación que se examinará en la Conferencia. A continuación figura un cálculo de los gastos correspondientes:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>
<u>Giras de estudios</u>		
Tres giras regionales de estudios (Asia, América Latina, Africa)		
Viaje de diez periodistas en su respectiva región	49 100	17 500
<u>Encuentro</u>		
(Se invitará a los periodistas que realizaron la gira de estudios al encuentro previo a la Conferencia)		
Gastos, incluidas dietas y gastos de organización	-	87 300
	<u>49 100</u>	<u>104 800</u>

E. Suministros y materiales

41. En relación con los programas de radio que se mencionan en el párrafo supra, se necesitará un crédito de 22.500 dólares para sufragar la adquisición de cintas que se distribuirán en 130 países.

VI. Gastos de servicios de conferencias

42. Los cálculos originales del gasto de los servicios de conferencias eran los que figuraban en el anexo II del documento A/C.5/33/109/Corr.1 y se incluirían oportunamente en la sección 29 del presupuesto. La cifra primitiva ha aumentado a 3.020.760 dólares, teniendo en cuenta los costos de reproducción y distribución más altos para la documentación de los grupos técnicos sobre la base de los valores revisados de 1979 y las nuevas estimaciones del volumen de documentación. A efectos de información, estas posibles necesidades pueden resumirse como se indica a continuación:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Total</u>
Grupos técnicos	1 119 360	1 175 300	2 294 660
Grupo de presidentes	-	90 100	90 100
Conferencia	-	636 000	636 000
	<u>1 119 360</u>	<u>1 901 400</u>	<u>3 020 760</u>

/...

VII. Resumen

43. En resumen, se solicita un crédito adicional por valor de 4.114.000 dólares en la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para 1980-1981. Esa cifra totaliza los gastos que se enumeran en los capítulos II a V supra (4.708.000 dólares), de la que se ha sustraído el crédito (594.000 dólares) recomendado a la Asamblea General por la Quinta Comisión, al que se hace referencia en el párrafo 2 supra. A continuación figura un desglose general del gasto total de 4.708.000 dólares.

Resumen por actividades

(En dólares EE.UU.)

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Total</u>
Secretaría de la Conferencia	1 738 100	1 336 600	3 074 700
Grupos técnicos	201 500	86 200	287 700
Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales	-	37 100	37 100
Preparativos regionales	236 500	203 000	439 500
Actividades de información	<u>454 300</u>	<u>414 700</u>	<u>869 000</u>
	<u>2 630 400</u>	<u>2 077 600</u>	<u>4 708 000</u>

Resumen por objeto de gastos

(En dólares EE.UU.)

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Total</u>
<u>Personal supernumerario en general</u>			
Personal de la secretaría de la Conferencia			
Sueldos	750 000	740 400	1 491 300
Gastos comunes de personal	<u>177 200</u>	<u>236 600</u>	<u>413 800</u>
	928 100	977 000	1 905 100
Gastos de servicios comunes	<u>85 900</u>	<u>99 500</u>	<u>185 400</u>
	<u>1 014 000</u>	<u>1 076 500</u>	<u>2 090 500</u>
Personal de la Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales			
Sueldos	-	28 100	28 100
Gastos comunes de personal	<u>-</u>	<u>9 000</u>	<u>9 000</u>
	<u>-</u>	<u>37 100</u>	<u>37 100</u>
Personal del Departamento de Información Pública			
Sueldos	71 000	87 900	158 900
Gastos comunes de personal	<u>22 700</u>	<u>28 300</u>	<u>51 000</u>
	<u>93 700</u>	<u>116 200</u>	<u>209 900</u>
Personal de las comisiones regionales			
Sueldos	117 200	114 000	231 200
Gastos comunes de personal	<u>44 200</u>	<u>43 100</u>	<u>87 300</u>
	<u>161 400</u>	<u>157 100</u>	<u>318 500</u>
Total	<u>1 269 100</u>	<u>1 386 900</u>	<u>2 656 000</u>
<u>Consultores</u>			
138 meses de trabajo a 4.200 dólares mensuales	463 700	115 900	579 600
Subcontrato con la FAO	<u>84 000</u>	<u>21 000</u>	<u>105 000</u>
Total	<u>547 700</u>	<u>136 900</u>	<u>684 600</u>

/...

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Total</u>
<u>Grupos especiales de expertos</u>			
En Nueva York, Ginebra y Viena	51 800	77 000	128 800
En las comisiones regionales	-	32 100	32 100
Total	<u>51 800</u>	<u>109 100</u>	<u>160 900</u>
<u>Viajes y dietas del personal</u>			
Personal de la secretaría de la Conferencia			
Viajes	66 500	16 600	83 100
Dietas	<u>31 700</u>	<u>7 900</u>	<u>39 600</u>
	<u>98 200</u>	<u>24 500</u>	<u>122 700</u>
Personal del Departamento de Información Pública			
Viajes	11 500	8 900	20 400
Dietas	<u>5 500</u>	<u>4 200</u>	<u>9 700</u>
	<u>17 000</u>	<u>13 100</u>	<u>30 100</u>
Personal de las comisiones regionales que asistirá a reuniones de los grupos técnicos			
Viajes	42 100	1 900	44 000
Dietas	<u>8 100</u>	<u>300</u>	<u>8 400</u>
	<u>50 200</u>	<u>2 200</u>	<u>52 400</u>
Personal de las comisiones regionales que asistirá a reuniones entre organismos			
Viajes	19 600	-	19 600
Dietas	<u>5 300</u>	<u>-</u>	<u>5 300</u>
	<u>24 900</u>	<u>-</u>	<u>24 900</u>
Personal de las comisiones regionales que asistirá a la Conferencia			
Viajes	-	7 800	7 800
Dietas	<u>-</u>	<u>3 800</u>	<u>3 800</u>
	<u>-</u>	<u>11 600</u>	<u>11 600</u>
Total parcial	<u>190 300</u>	<u>51 400</u>	<u>241 700</u>

/...

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Total</u>
<u>Viajes y dietas de los participantes de las reuniones</u>			
Grupos técnicos			
Viajes	152 400	12 600	165 000
Dietas	<u>49 100</u>	<u>4 500</u>	<u>53 600</u>
	<u>201 500</u>	<u>17 100</u>	<u>218 600</u>
Grupo de trabajo de los presidentes de los grupos			
Viajes	-	45 300	45 300
Dietas	<u>-</u>	<u>23 800</u>	<u>23 800</u>
	<u>-</u>	<u>69 100</u>	<u>69 100</u>
Giras de estudios y encuentros de periodistas			
Viajes	33 400	71 100	104 500
Dietas	<u>15 700</u>	<u>33 700</u>	<u>49 400</u>
	<u>49 100</u>	<u>104 800</u>	<u>153 900</u>
Total parcial	<u>250 600</u>	<u>191 000</u>	<u>441 600</u>
Total	<u>440 900</u>	<u>242 400</u>	<u>683 300</u>
<u>Servicios por contrata</u> Total	<u>294 500</u>	<u>180 600</u>	<u>475 100</u>
<u>Gastos generales de funcionamiento</u>			
Alquiler de equipo			
Una terminal de elaboración de textos durante 18 meses a 225 dólares mensuales	2 700	1 400	4 100
Una impresora durante 18 meses a 295 dólares mensuales	3 500	1 800	5 300
Adquisición por una única vez de suministros y equipo conexos	<u>1 200</u>	<u>-</u>	<u>1 200</u>
	<u>7 400</u>	<u>3 200</u>	<u>10 600</u>
Atenciones sociales	<u>-</u>	<u>10 000</u>	<u>10 000</u>
Total	<u>7 400</u>	<u>13 200</u>	<u>20 600</u>

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Total</u>
<u>Suministros y equipo</u>			
Libros y suscripciones	4 000	1 000	5 000
Suministros de información pública	<u>15 000</u>	<u>7 500</u>	<u>22 500</u>
Total	<u>19 000</u>	<u>8 500</u>	<u>27 500</u>
TOTAL GENERAL	<u><u>2 630 400</u></u>	<u><u>2 077 600</u></u>	<u><u>4 708 000</u></u>

44. En esta presentación, el Secretario General pide un crédito adicional para personal supernumerario por un valor total de 2.656.000 dólares. En consecuencia, habrá que incluir un crédito de 577.600 dólares por concepto de contribuciones del personal en la sección 31 de gastos, que se compensará con un aumento por el mismo valor en los cálculos de ingresos de la sección de ingresos 1.